

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 1264/11 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Santiago MOLTENI como aspirante a Magister en Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Ing. Gerónimo CÁRDENAS, y la Co-Directora, MSc. Lidia DONATO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Cogeneración a partir de marlo y rastrojos de maíz en una planta de etanol de maíz", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y 1254 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Energías Renovables, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Alejandro Pablo ARENA GRANADOS, el Mg. Jorge HILBERT y el Mg. José María PESCHIERA, como miembros titulares, y del Mg. Marco Antonio CONEJERO, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.





Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Cogeneración a partir de marlo y rastrojos de maíz en una planta de etanol de maíz", presentada por el Ing. Santiago MOLTENI integrado por los siguientes académicos:
Miembros Titulares: Dr. Alejandro Pablo ARENA GRANADOS, Mg. Jorge HILBERT y Mg. José María PESCHIERA.

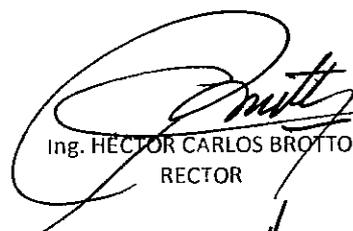
Miembro Suplente: Mg. Marco Antonio CONEJERO.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1693/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior